

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 086/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR la vigencia de los contratos de los agentes municipales que se encuentran descriptos en el anexo adjunto a esta resolución, desde el 04 de Marzo hasta el 30 de junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria General, Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 05 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 087/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR apertura de Bares, Restaurantes, Kioscos, Heladerías y Casino hasta las 00:00 hs. con atención al público, también se permiten el funcionamiento de Gimnasios, Fútbol 5, Pádel, Tenis, Básquet, y Actividad Religiosa con el cumplimiento de estrictos protocolos, hasta el 12 de Abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo, Dirección de Asuntos Legales, Sección de Ingresos, al Director del Hospital San Roque, al Tribunal Administrativo de Faltas, a las Comisarías Primera, Segunda, Prior y de la Mujer, al Destacamento de la Prefectura Naval Argentina, a la Fiscalía de la localidad y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina Ctes., 05 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 088/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECHAZAR el pedido de eximición de pago de tasas por retribución de servicios y de recolección de residuos, de los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-63-2 y ADREMA G1-61-2, ubicados en la Chacra N° 07 de este Municipio, peticionado por la Sra. MARIA ELENA PEÑA, en consideración a que la Municipalidad de Esquina (Ctes.) presta Servicios en los referidos inmuebles.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, a la Asesoría Letrada, a la Dirección de Asuntos Legales, a la Sección de Ingresos, a la peticionante y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 06 de Abril de 2021.

RESOLUCION N° 089/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Alegre Pedro Alfredo, D. N. I. N° 21.844.196, consistente en Pesos Dos Mil Seiscientos (\$2.600).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 06 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 090/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL la Señora Romero Antonia Catalina, D. N. I. N° 27.888.671, consistente en Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 06 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 091/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: COLABORAR con la Asociación Bomberos Voluntarios de Esquina con el pago por quincena de Pesos Tres Mil (\$3.000) al Señor Polli Miguel Antonio DNI N° 13.647.271, y Pesos Tres Mil (\$3.000) al Señor Reboledo Gerardo Ezequiel DNI N° 37.881.653 por los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, en concepto de servicio de guardia.-

ARTÍCULO 2: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.01.03 BOMBEROS VOLUNTARIOS.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Asociación de Bomberos Voluntarios, a la Secretaria de Hacienda, Tesorería y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 06 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 092/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR PAGO de Pesos Cinco Mil Quinientos (\$5.500) al Señor Vega Cristian Leonardo Cuit 20-26634331-1, Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$24.500) a la Señora González María Eugenia Cuit 27-34754454-5 y Pesos Veinte Mil (20.000) a la Señora Di Franco María Lorena Cuit 27-31932501-3.-

ARTICULO 3°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.03.03 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTICULO 4°: GIRAR, copia de la presente a Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULAR 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 06 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 093/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR el cambio de denominación de la Cuenta Bancaria N° 254-00157/46 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Esquina (Ctes.) cuyo titular es la Municipalidad de Esquina por el nombre genérico "MUNICIPALIDAD DE ESQUINA".-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al Banco de la Nación Argentina Sucursal Esquina Ctes. y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 06 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 094/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR el cambio de denominación de la Cuenta Bancaria N° 2540030715 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Esquina (Ctes.) cuyo titular es la Municipalidad de Esquina, a PLAN "ARGENTINA HACE" donde se depositaran los fondos provenientes del Estado Nacional destinados a la ejecución de obras del PLAN "ARGENTINA HACE - I" desarrollado por la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al Banco de la Nación Argentina Sucursal Esquina Ctes. y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 12 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 095/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Ojeda Graciela Noemí DNI N° 38.872.819, consistente en la suma de **Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500)** para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 07 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 096/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Escobar Gabriela Elizabeth DNI N° 42.061.681, consistente en la suma de Pesos Dos Mil (\$2.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 07 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 097/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Cuenca Celestina Gabriela DNI N° 16.566.249, consistente en la suma de Pesos Seis Mil (\$6.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 08 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 098/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR el pago de \$5.050 (Pesos Cinco Mil Cincuenta) a la Señora Mirta Yake DNI N° 18.499.160, en concepto de Banderas de la Argentina y de la Provincia de Corrientes.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.2.5 VESTUARIO Y EQUIPOS DE TRABAJO.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Cultura y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 12 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 099/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Maidana Maira Elizabeth, D. N. I. N° 37.696.456, consistente en Pesos Tres Mil Quinientos (\$3.500) por los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 12 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 100/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR las medidas establecidas en la Resolución N° 087/2021 del 5 de Abril, hasta el 26 de Abril del 2021, en la cual se autorizan aperturas de Bares, Restaurantes, Kioscos, Heladerías y Casino hasta las 00:00 hs. con atención al público, también se permiten el funcionamiento de Gimnasios, Fútbol 5, Pádel, Tenis, Básquet, y Actividad Religiosa con el cumplimiento de estrictos protocolos.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo, Dirección de Asuntos Legales, Sección de Ingresos, al Director del Hospital San Roque, al Tribunal Administrativo de Faltas, a las Comisarías Primera, Segunda, Prior y de la Mujer, al Destacamento de la Prefectura Naval Argentina, a la Fiscalía de la localidad y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 12 de Abril de 2021.

RESOLUCION N° 101/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR el cambio de denominación de la Cuenta Bancaria N° 254-00123/07 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Esquina (Ctes.) cuyo titular es la Municipalidad de Esquina, por el nombre de "MUNICIPALIDAD EESQUINA BANCO DE MAQUINARIAS, HERRAM. Y MATERIALES PARA LA EMERGENCIA SOCIAL".-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al Banco de la Nación Argentina Sucursal Esquina Ctes. y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 12 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 102/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el pago de Pesos Ocho Mil Cuatrocientos (\$8.400) por mes desde Abril hasta Diciembre del 2021, en concepto de alquiler de la residencia citada a la Señora María Cristina Alicia Solmoirago DNI N° 3.598.259. según contrato firmado -

ARTICULO 2°: IMPUTAR la presente erogación a la partida 2.1.1.1.3.2.1 ALQUILER DE INMUEBLES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, (Ctes.) 13 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 103/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **AUTORIZAR PAGO de Pesos Mil Cincuenta (\$1.050)** a nombre de la Municipalidad de Esquina, que se destinara para el pago de trámites en el Registro Civil.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: **GIRAR**, copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-**

Esquina, Ctes., 14 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 104/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ASCENDER** la categoría de la Agente AREVALO DORA ALICIA DNI N° 16.254.264, Legajo N° 366, a partir del 01 de Abril del corriente año, la que pasara de la actual a la **Categoría 19.-**

ARTICULO 2°: **GIRAR**, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaria de Gobierno, Dirección de Personal, al H. C. D. y a los interesados para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-**

Esquina, Ctes., 14 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 105/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ABONAR** al Señor Paniagua Sergio Aquiles DNI 29.828.070, la suma de **Pesos Seis Mil (\$6.000)** por los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año por traslado del chico Ojeda Nelson.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-**

Esquina; Ctes. 14 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 106/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **AFECTAR** a los Agentes Municipales: JUAN OJEDA, D.N.I. N° 30.577.487, MARCELO HUMBERTO FERNANDEZ, D.N.I. N°: 24.565.517, MARCELO ELÍAS FERNANDEZ, D.N.I. N°: 39.627.715, EDGAR ADOLFO BADARACCO, D.N.I. N°: 17.702.926, y JUAN MARCELO BARRÍAS, DN.I. N° 40.262.787, dependientes del área de Comercio, para el control y verificación del cumplimiento de las medidas preventivas y restrictivas adoptadas por el DEM, en el marco de la Pandemia por COVID-19; con competencia para labrar las Actas de Comprobación correspondientes (COMERCIOS).

ARTICULO 2°: AFECTAR a los Agentes Municipales: MATIAS MACHUCA, D.N.I. N°: 39.190.888, RAMON RODRIGUEZ, D.N.I. N°: 39.563.374, HECTOR CORREA, D.N.I. N°: 43.677.700, GERARDO REBOLEDO, D.N.I. N°: 37.881.653 y CARLOS SOTELO, D.N.I. N°: 34.656.723, dependientes de la Dirección de Seguridad Urbana y Vial, para el control y verificación del cumplimiento de las medidas preventivas y restrictivas adoptadas por el DEM, en el marco de la Pandemia por COVID-19; con competencia para labrar las Actas de Comprobación correspondientes (Medidas Sanitarias y Protocolos vigentes).

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo, Dirección de Asuntos Legales, Sección de Ingresos, al Director del Hospital San Roque, al Tribunal Administrativo de Faltas, a las Comisarías Primera, Segunda, Tercera y de la Mujer, al Destacamento de la Prefectura Naval Argentina, a la Fiscalía de la localidad y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 16 de Abril 2021.

RESOLUCION N° 107/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Godoy Diana Graciela, D. N. I. N° 27.782.711, consistente en Pesos Cinco Mil (\$5.000) para tratamiento médico de su hijo.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 19 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 108/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: COLABORAR con la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000) en la persona del Señor Carlos Raúl Gallardo DNI N° 17.702.969, para la participación del Torneo de Tenis Regional de Menores en el Dorado Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.3.4.1 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 20 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 109/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR al SR. FEDERICO DANIEL FRITSCHY, D.N.I. N°: 32.176.280, la suma de \$30.581, 16 (Pesos Treinta Mil Quinientos Ochenta y Uno con Dieciséis Centavos), correspondiente al retroactivo

de los haberes que percibía su extinta madre ANA DIONI CHIA (fallecida el día 10 de Noviembre de 2020), como Asesora Letrada de la Municipalidad de Esquina Ctes..

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al Interesado y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 20 de Abril de 2021.

RESOLUCION N° 110/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Galarza Antonia Martina D. N. I. N° 26.974.580, consistente en Pesos Seis Mil (\$6.000) para tratamiento médico de su hijo.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 23 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 111/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR las vigencias de las medidas establecidas en las Resoluciones N° 087/2021 y N°100/2021, hasta el día 05 de Mayo del 2021 inclusive, en la cual se autorizan aperturas de Bares, Restaurantes, Kioscos, Heladerías y Casino hasta las 00:00 hs. con atención al público, también se permiten el funcionamiento de Gimnasios, Fútbol 5, Pádel, Tenis, Básquet, y Actividad Religiosa con el cumplimiento de estrictos protocolos.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Coordinación General, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Turismo, Dirección de Asuntos Legales, Sección de Ingresos, al Director del Hospital San Roque, al Tribunal Administrativo de Faltas, a las Comisarías Primera, Segunda, Prior y de la Mujer, al Destacamento de la Prefectura Naval Argentina, a la Fiscalía de la localidad y al HCD, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.

Esquina Ctes., 26 de Abril de 2021.

RESOLUCION N° 112/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Casco Vega Hugo Cristóbal D. N. I. N° 36.500.379, consistente en Pesos Dos Mil (\$2.000) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina, Ctes. 27 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 113/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR PAGO de Pesos Dos Mil Doscientos Cincuenta (\$2.250) a nombre de la Municipalidad de Esquina, que se destinara para el pago de trámites en el Registro Civil.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 27 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 114/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Señora Sandoval Ramona Roció D. N. I. N° 40.262.840, consistente en Pesos Tres Mil (\$3.000) para tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 27 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 115/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Acevedo Eva María DNI N° 31.031.547, consistente en la suma de Pesos Catorce Mil (\$14.000) para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 29 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 116/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el pago de Pesos Diecinueve Mil Quinientos (\$19.500) en concepto compra de Arañas Luminarias al Señor Ortega Santiago Rodolfo DNI: 8.447.967.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.2.1.1 CONST. Y REPARACION EDIF. MUNICIPAL .-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina (Ctes.) 30 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 117/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR el pago de Catorce Mil Cuatrocientos (\$14.400) al Señor Godoy Ceferino Julián DNI: 26.634.330 en concepto de traslado a Pacientes Oncológicos a la Ciudad de Goya, para cubrir los meses de Marzo y Abril.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.03.06.01 VIATICOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 30 de Abril 2021.-

RESOLUCION N° 118/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DAR DE BAJA al Agente Municipal Ortiz Pedro Fortunato, M. I. N° 10.192.551, Legajo N° 411 para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a partir del día 01 de Mayo de 2021.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al H.C.D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes., 30 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 119/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TRASLADAR a la agente municipal SEGOVIA SUSANA MÓNICA, D.N.I. N° 20.720.503, Legajo N° 073, a la Asistencia Social a partir del día de la fecha, para desempeñar tareas que se le asignen, conservando su categoría.-

ARTICULO 2°: DEROGAR toda norma que se contraponga con la presente.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Gobierno, a la Secretaría de Hacienda, a la Dirección de Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al interesado para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 30 de Abril de 2021.-

RESOLUCION N° 120/2021
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR una AYUDA SOCIAL al Señor Sandoval Pablo Alejandro, D. N. I. N° 35.437.799, consistente en Pesos Mil Novecientos (\$1.900).-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, al interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

Esquina; Ctes. 30 de Abril de 2021.-

**HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE**

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 018/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de la Obra de ENRIPIADO c/ CORDÓN CUNETA o alternativamente el PAVIMENTO de la calle Primera Junta entre Pujol y Gdor. Ferre, conforme a los fundamentos citados en la presente y la Nota que origina la petición que se acompañe en (1Fs).-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Dirección de Planificación Estratégica, a la Secretaría de Hacienda y a los Vecinos, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 07 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 019/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, evalúe la factibilidad de ADOQUINADO de la calle Genaro Rebechi entre las inmediaciones de Belgrano y Rivadavia de la Ciudad de Esquina trayecto de 100 mts., conforme a los fundamentos citados en la presente y la nota que origina la petición que se acompañe en (1fs.)

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Dirección de Planificación Estratégica, a la Secretaría de Hacienda y a los vecinos, para su conocimiento y demás efectos.

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 07 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 020/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al D.E.M. y a Aguas de Corrientes S.A., instrumente los medios necesarios para la realización de un estudio de factibilidad sobre la extensión de la red de Agua Potable en calle Reconquista entre las calles Constitución y Genaro Rebechi en el tramo comprendido de 100 mts.-

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al D.E.M., a través del área que corresponda, instrumente los medios necesarios para la Pavimentación desde la calle Mancini por Reconquista hasta la Ruta Nacional N° 12 (un tramo de 400 mts-)

ARTÍCULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 07 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 021/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al D.E.M. a través de Secretaría de Obras y Servicios Públicos, instrumente los medios necesarios para la realización de un estudio de factibilidad sobre la Conexión Interna de la red de cloaca, en el domicilio de la Srs. Bordón, Carlota Inés, DNI N° 16.129.216, ubicado en calle Serrano Soto N° 967.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 07 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 022/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Gobernador de la Provincia de Corrientes, Dr. Gustavo Valdés instrumente los medios necesarios a través de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (D.P.E.C.), la extensión de la red de energía eléctrica para las familias de Segunda Sección Guayquiraró ubicada en zona cercana al cementerio Municipal 1.000 mts. hacia el Rio (precisamente Capilla Virgen de Itatí asentado en paraje Villa Rosa).-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Gobernador de la Provincia de Ctes., y a D.P.E.C., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 07 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 023/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al D.E.M. y a áreas competentes en la materia, evalúen la iluminación de la calle Julio Argentino Roca entre las intersecciones de las calles Sarmiento y Primera Junta.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Dirección de Planificación Estratégica y División de Prensa, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 07 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 024/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Gobierno Provincial y al D.E.M., arbitren los medios necesarios para que a través de Vialidad Provincial o Invico se proyecte y realice cordón cuneta y enripiado de las calles internas del Barrio Bicentenario correspondientes al sector que a la fecha no fueron incluidas.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Gobierno Provincial, Vialidad Provincial e Invico y vecinos del Barrio Bicentenario Sector 134, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 07 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 025/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR, de Interés Municipal, Educativo, Cultural y Social el trabajo de Investigación Científica de divulgación masiva "MERCADO LABORAL FEMINISTA DE ROSARIO" cuya autoría pertenece a la esquinense MARÍA VIRGINIA BRUNENGO.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Sra. MARÍA VIRGINIA BRUNENGO y a sus familiares, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 07 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 026/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DESIGNAR, como Coordinadora General del Programa "Concejo Deliberante de la Juventud" a la Concejal Lauritto Agustina Edith D.N.I. N° 34.225.302, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 024/2009.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M, y a los Establecimientos Educativos de la Localidad de Esquina, para la ejecución del programa y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 14 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 027/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., a través del área correspondiente instrumente los medios necesarios para la limpieza e iluminación de los barrios de nuestra Ciudad.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., y a la Dirección de Servicios Públicos, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 14 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 028/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al D.E.M., para que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, arbitre los medios necesarios para el mejoramiento con enripiado entubado y alcantarillado de las calles internas del Barrio denominado "LAS PALMERAS" conforme los fundamentos citados en los considerados.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a los vecinos, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 21 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 029/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACOMPAÑAR, ante el Gobierno de la Provincia de Corrientes las gestiones iniciadas a través del Expediente formulado N° 320-31-3-3842/21, iniciado por la Directora Interina Prof. Mariela Teresita Arismendi de la Escuela 623 - Ubicada en el acceso Sur de la ciudad de Esquina, zona de exponencial crecimiento Demográfico, por ante el Ministerio de educación, s/ Designación de Personal de Servicio en la persona de Sra. Griselda Yolanda Martínez.

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Gobernador de la Provincia, al Ministerio de Educación, y a la Directora Interina de la Escuela 623, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 21 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 030/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ACOMPAÑAR, ante el Gobierno de la Provincia de Corrientes las gestiones iniciadas a través del Expediente formulado N° 320-12-2-954/21, iniciadas por el Rector de la IS18 - EFA. "ÑANDE SY LA ITATI", Prof. Carlos Daniel Leguizamón - Ubicada en la 4° Sección Malvinas del Departamento de Esquina, por ante el Ministerio de Educación, s/Designación de Personal de Servicio en la persona del Sr. Pedro Zarza.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., al Gobernador de la Provincia, al Ministerio de Educación, y al Rector de la E.F.A., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 21 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 031/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al D.E.M. y a Aguas de Corrientes S.A., instrumente los medios necesarios para la realización de un estudio de factibilidad sobre la extensión de la red de cloaca y Agua Potable entre calle Reconquista en el tramo comprendido de 100 mts., entre Ruta Nacional N° 12 y Calle Las Palmeras.-

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al D.E.M., a través del área que corresponda , instrumente los medios necesarios para la colocación de focos y/o alumbrado público.-

ARTÍCULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 28 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 032/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al D.E.M. y a Aguas de Corrientes S.A., instrumente los medios necesarios para la realización de un estudio de factibilidad sobre la extensión de la red de Agua Potable en Barrio San Benito en la intersección de las calles Los Lirios, René Favoloro y calle Pública sin nombre.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., y a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 28 de Abril de 2021

RESOLUCION N° 033/2021
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR, al D.E.M., arbitre los medios necesarios para OTORGAR una AYUDA SOCIAL a la Sra. AGUILAR, CRISTINA, DNI: N° 29.244.535.-

ARTÍCULO 2°: ENCOMENDAR, al Equipo Interdisciplinario el seguimiento y acompañamiento de la situación de la Sra. Aguilar, Cristina.-

ARTÍCULO 3°: IMPUTAR, el gasto a la Partida Presupuestaria de Ayuda Social.-

ARTÍCULO 4°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Salud y Acción Social, Secretaría de Hacienda, al Equipo Interdisciplinario y a la interesada para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 5°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 28 de Abril de 2021

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 002/2020
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **OROTGAR**, libre estacionamiento con carácter de exclusivo para funcionarios del Departamento Ejecutivo Municipal (Intendente, Secretarios, Directores, responsables de áreas), Honorable Concejo Deliberante (Presidente, Concejales, Secretarios, Notificadores), al situado por calle San Martín entre calles Gral. Velazco y Av. 25 de Mayo.-

ARTICULO 2°: **DEROGAR**, toda Ordenanza que contradiga a la presente.-

ARTICULO 3°: **FACULTAR**, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a la Dirección de Seguridad Urbana y Vial, a llevar adelante las medidas y gestiones pertinentes a fin de dar cumplimiento lo dispuesto en el Art. 2°.-

ARTICULO 4°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, a la Dirección de Seguridad Urbana y Vial y a la División de Prensa, Protocolo y Ceremonial, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 07 de Abril de 2021.-

ORDENANZA N° 003/2020
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **ADHIÉRASE**, la Municipalidad de Esquina Corrientes a la "Ley N° 27.452 Régimen de reparación económica para las niñas, niños y adolescentes - Ley Brisa".-

ARTICULO 2°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., y a la Dirección de Familia, la Mujer y el Niño, para la ejecución del programa y demás efectos.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 14 de Abril de 2021.-

ORDENANZA N° 004/2020
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
ORDENA:

ARTICULO 1°: **PRORROGAR**, por el término de 180 días lo establecido en la Ordenanza N° 018/2020 que declara la Emergencia Sanitaria en la Lucha Contra el Dengue y Coronavirus", hasta tanto se declare superadas las situaciones que dieron origen a la emergencia declarada.-

ARTICULO 2°: **GIRAR**, copia de la presente al D.E.M., a todas las Secretarías y Direcciones del Municipio, Comité de Crisis, Director del Hospital San Roque, al Tribunal Administrativo de Faltas Municipal, Juzgado de Instrucción y Correccional, Fuerzas de Seguridad, Cámara de Turismo de Esquina, Bomberos Voluntarios, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 14 de Abril de 2021.-

ÍNDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

Resoluciones

N° 086/2021 a 088/2021	1
N° 089/2021 a 092/2021	2
N° 093/2021 a 095/2021	3
N° 096/2021 a 099/2021.....	4
N° 100/2021 a 102/2021	5
N° 103/2021 a 106/2021	6
N° 107/2021 a 109/2021	7
N° 110/2021 a 112/2021.....	8
N° 113/2021 a 116/2021.....	9
N° 117/2021 a 119/2021	10
N° 120/2021	11

RESOLUCIONES H.C.D.


Resoluciones

N° 018/2021 a 019/2021.....	11
N° 020/2021 a 023/2021.....	12
N° 024/2021 a 027/2021.....	13
N° 028/2021 a 030/2021.....	14
N° 031/2021 a 033/2021.....	15

ORDENANZAS

Ordenanzas

N° 002/2021 a 004/2021.....	16
-----------------------------	----



LUIS RAMON OJEDA
SECRETARIO GENERAL
COORDINADOR
Municipalidad de Esquina